

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 027/2022

La Paz, B.C.S. a 09 de Septiembre de 2022

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Septiembre del 2022.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Intendente</b>
	Nivel	<b>03</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Indeterminado. Cláusula 11, Fracción II, inciso "a" del C.C.T.</b>
	Origen	<b>Promoción del titular de la plaza (Edgar Enrique Beltrán López)</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Marzo del 2021. Pág. 85</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>Nivel Básico, Grado de Avance: Terminado, área de estudio: Indistinta. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 85.</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>10,887.98</b>
	Categoría B	<b>11,353.22</b>
	Categoría C	<b>12,261.48</b>
	Categoría D	<b>13,242.39</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 07</b>
	Domicilio	<b>Av. Expropiación petrolera S/N E/ Prolongación Gaspar Vela y Cap. Manuel Pineda, Colonia Luis Donald Colosio.</b>
	Localidad	<b>Guerrero Negro, Baja California Sur.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>13:00 a las 20:00 Hrs.</b>
	Turno	<b>Vespertino</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>12 de Septiembre del 2022</b>
	Fecha límite	<b>18 de Septiembre del 2022</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>Del nivel 1</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 3</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

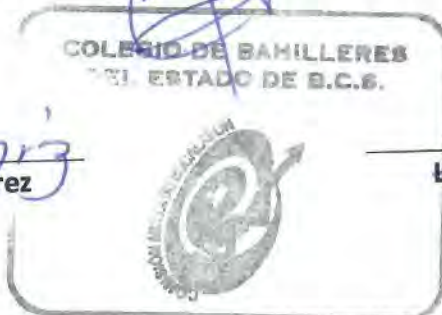
- a) Nombre completo.
  - b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
  - c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
  - d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
  - e) Horario de la plaza que desempeña.
  - f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
  - g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.
- El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

Lic. Juan Agustín González Núñez

**SECRETARIO GRUPO I**

Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez



**SECRETARIO GRUPO II**

Lic. José Alberto Márquez